



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 121/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.126/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2014 y 2015, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2188/0 dirigido por NESTOR HUGO ROMERO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario 2 N° 427/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$ 2.000 (pesos, dos mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 5.200 (pesos, cinco mil doscientos) observando que el director del proyecto solicitó la reserva de dicho importe para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio del Año 2015, no contando con resolución aprobatoria;

Que el Informe Complementario N° 428/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 5.200 (pesos, cinco mil doscientos) correspondiente a la reserva referida en el párrafo precedente;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 083/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, aconseja dar por autorizada la reserva hecha del Subsidio 2014 para rendir conjuntamente con el Subsidio 2015 y aprobar las rendiciones presentadas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 083/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 121/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2188/0, dirigido por NESTOR HUGO ROMERO, DNI N° 17.134.036, por el monto de \$ 2.000 (pesos, dos mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2188/0, dirigido por NESTOR HUGO ROMERO, por el monto de \$ 15.200 (pesos, quince mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA